



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 063-2022-FE-UNAP

Iquitos, 28 de marzo de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el Oficio n° 010-2022-UNAP-FE-UIFE, presentado el 16 de marzo de 2022, por la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** – Directora (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento de los miembros del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** – Directora (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, da a conocer que, con la finalidad de seguir atendiendo con las actividades académicas y administrativas en el Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería, solicita el reconocimiento con eficacia anticipada de las docentes: Lic. Enf. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Dra. representante del Departamento Académico de Ciencias Psicosociales, Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra. y la Lic. Enf. Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO, Dra. representantes del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, como miembros del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 15 de enero al 30 de junio del 2022.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer con eficacia anticipada al **Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería**, a las siguientes profesionales:

- Lic. Enf. Juana Evangelista FERNANDEZ SÁNCHEZ, Dra. Presidenta
- Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra. Miembro
- Lic. Enf. Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO, Dra. Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El **Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería**, tendrá vigencia a partir del 15 de enero al 30 de junio del 2022.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rúth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica(e)

C.c.: VRAC (1), UIFE, CEUPG, Interesadas (3), Archivo.